

RESOLUCIÓN NÚMERO 096 DE 2019
(Junio 12)

“Por medio de la cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA Rectora DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que con el fin de fortalecer las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Educación Nacional, ha invitado a los Representantes Legales o sus delegados, a la tercera reunión trimestral de la vigencia del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial, el cual se desarrollará los días 20 de junio de 2019 en la ciudad de Bogotá, acorde con lo establecido en la Resolución 26051 de 2017.

Que no obstante, el Ministerio de Educación quiere aprovechar la oportunidad para realizar un trabajo previo cuyo fin es profundizar y alinear las políticas de Gestión y Desempeño priorizadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las entidades del sector en la que sería de gran importancia contar con la participación de los Jefes de Planeación o quien lidere el tema de calidad, el día 21 de junio de 2019.

Que es importante tener en cuenta que los Representantes Legales de las entidades adscritas o vinculadas pueden delegar a servidores del nivel directivo y asesor, la asistencia al Comité mediante acto administrativo, el cual debe ser remitido a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio, en calidad de Secretaría técnica del Comité.

Que a esta reunión asistirán en representación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla, la Rectora Silvia Montoya Duffis y el Profesional Especializado con funciones de Planeación Evelyn Castillo Alvis.

Que el día 30 de mayo de 2019, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, firmó el contrato N° 050 con la Agencia de Viajes Islatur Lalianxa Limitado, cuyo objeto es: contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacional e internacionales, servicio de alojamiento, alimentación y transporte y demás servicios complementarios que requiera el INFOTEP de San Andrés para el cumplimiento de sus funciones misionales o actividades académicas.

Que la Rectora con anterioridad a la firma de este contrato adquirió sus tiquetes aéreos con el fin de poder asistir a la segunda reunión trimestral de la vigencia del Comité de Gestión y Desempeño Sectorial, razón por la cual se hace necesario efectuar el reintegro del valor del tiquete adquirido por ella.

Que del presupuesto de VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15519 del 11 de junio por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS \$1.804.965.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a Silvia Montoya Duffis, identificada con cédula N° 40.990.030 Rectora, con el fin de asistir en la segunda reunión trimestral de la vigencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, participar en el trabajo previo, cuyo fin es profundizar y alinear las políticas de Gestión y Desempeño priorizadas del

RESOLUCION N° 096 DE 2019

modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), a llevarse a cabo los días 20 y 21 de junio en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Silvia Montoya Duffis, viáticos por los días 19, 20, y 21, de junio, con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje y tiquetes aéreos.

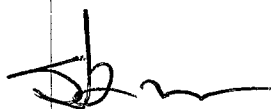
Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos	V/Tiquetes	Total
Silvia Montoya Duffis	\$4.227.734	2 ½	\$228.833.00	\$645.800.00	\$587.000.00	\$1.232.800.00

ARTÍCULO TERCERO.- La funcionaria a su regreso legalizara su comisión anexando certificado de permanencia y factura del tiquete aéreo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de junio el dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rector

Elaboró: María de Armas
Revisó: María Claudia
Aprobó: Silvia Montoya
Archivó: María de Armas